

Febrero 2016

TÍTULO

Equipamiento para la gestión del tráfico

Cinemómetros de velocidad instantánea

Parte 4: Especificación funcional y de protocolos

Road traffic management equipment. Instantaneous speed speedometers. Part 4: Functional specifications and applying protocols.

Équipement de la gestion du trafic routier. Cinémomètres de vitesse instantanée. Partie 4: Spécifications fonctionnelles et protocoles applicatifs.

CORRESPONDENCIA

OBSERVACIONES

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE 199121-4:2010.

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 199 *Equipamiento para la gestión del tráfico* cuya Secretaría desempeña AEC.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 199121-4

Índice

1	Objeto y campo de aplicación.....	4
2	Normas para consulta	4
3	Requisitos funcionales	4
3.1	Hardware	4
3.2	Software.....	5
3.3	Comunicaciones	20
4	Protocolo de comunicaciones	21
4.1	Nivel físico	21
4.2	Establecimiento de enlaces.....	21
4.3	Tramas.....	22
4.4	Nivel de aplicación	25
5	Bibliografía.....	46

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma recoge la especificación funcional y el protocolo de comunicaciones y aplicación asociados a los equipos destinados a la medición de la velocidad de los vehículos en carretera (cinemómetros) operando en estático; es decir, ubicados en emplazamientos fijos y de manera que se posibilite la conexión e intercambio de información de forma normalizada con uno o varios Centros de Control. Se definen también las prestaciones funcionales del propio equipo.

Además, se recogen las especificaciones que deben cumplir los cinemómetros "móviles", los cuales pueden estar instalados a bordo de vehículos destinados al control de velocidad, operando en modo estático o dinámico, o aquellos que por sus características permitan su operación sobre trípode. Este tipo de dispositivos, debido a su característica móvil, no están sujetos a las especificaciones que esta norma describe en el apartado 3.3 relativo a las comunicaciones, ni a lo descrito en el capítulo 4 sobre el protocolo de comunicaciones.

2 Normas para consulta

Los documentos que se citan a continuación son indispensables para la aplicación de esta norma. Únicamente es aplicable la edición de aquellos documentos que aparecen con fecha de publicación. Por el contrario, se aplicará la última edición (incluyendo cualquier modificación que existiera) de aquellos documentos que se encuentran referenciados sin fecha.

UNE 26444:1992, *Vehículos de carretera. Instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor. Cinemómetros.*

ISO/IEC 8802-3:2000, *Tecnología de la información. Telecomunicaciones e intercambio de información entre sistemas. Redes locales y metropolitanas. Requisitos específicos. Parte 3: Especificaciones del método de acceso y de la capa física para el Acceso múltiple por detección de portadora con detección de colisiones (CSMA/CD).*